



*Juzgado Promiscuo Municipal, Santo Domingo de Silos
Dístrito Judicial de Pamplona, N.S.*

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós, (2022).

Referencia:	Pertenencia Agraria
Radicado:	54-743-40-89-001-2022-00004-00
Demandante:	Pablo Ely Pabón
Apoderado:	Dr. Carlos Giovanny Omaña Suárez
Demandados:	Julio Armando Villamizar e indeterminados

Revisado dentro del expediente las fotografías de la valla allegadas por el apoderado de la parte demandante, doctor **Carlos Giovanny Omaña Suárez** donde se realiza la inclusión del nombre del señor **Julio Armando Villamizar Cabeza** conforme lo establece el artículo 375 numeral 7 del Código General del Proceso, no se observa con claridad su contenido por lo cual se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue nuevamente al despacho informe fotográfico de la valla totalmente legible donde se realiza la inclusión del nombre del señor **Julio Armando Villamizar Cabeza**, dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese:

*Otília Flórez Bautista
Juez*